

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

975 Aprobación inicial de la suscripción de un convenio de colaboración entre la Asociación Columbares y este Ayuntamiento para la realización de diversas actuaciones en materia de acción social.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2025, acordó aprobar inicialmente la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Asociación Columbares y este Ayuntamiento para la realización de diversas actuaciones en materia de acción social, que obra en el expediente.

Igualmente se acordó someter a información pública dicho acuerdo durante el plazo de 20 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones, en su caso, que serán resueltas por el Ayuntamiento.

De no presentarse alegaciones en el mencionado plazo, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente.

Fuente Álamo de Murcia, 14 de febrero de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.